



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC Regidores
ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES,
LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA y LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ
que suscriben el presente Dictamen, así mismo el LIC. JOSÉ MANUEL
ROMERO COELLO, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima,
así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre
del Estado de Colima, y los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del
Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No.02-S-241/2013, de fecha 12 de
febrero de 2013, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento el LIC.
MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, y turnado a ésta Comisión por
instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL
LOZANO, se turnó el oficio No. TMC-032/2013, suscrito por el Tesorero
Municipal C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO, mediante el cual solicita se
someta a consideración del H. Cabildo, realizar transferencia de partidas
presupuestales de conformidad al cuadro que se detalla en los subsecuentes
considerandos por un importe de:-----
\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N).

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se
encuentra oficio número 02-TMC-032/2013, suscrito por el Tesoro Municipal,
mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, realizar
transferencia de partidas presupuestales correspondientes a la estructura
administrativa considerandos por un importe de \$1'000,000.00 (UN MILLON
DE PESOS 00/100 M.N), de conformidad con el cuadro anexo y que forma
parte del presente dictamen.

Table with 6 columns: CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, CONCEPTO, PRESUPUESTO INICIAL, AUMENTO, DISMINUCION, PRESUPUESTO FINAL. Rows include categories like MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA, EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFROMACION, and AUTOMOBILES Y EQUIPOS TERRESTRES.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

05-02-03-00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	50,000.00		\$50,000.00
05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS		200,000.00		\$200,000.00
05-01-09-000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$2,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
	SUMAS	2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	2,000,000.00

TERCERO.-Que el sustento legal para autorizar estas transferencias, está comprendido dentro de los Artículos 36 y 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que a la letra dicen:

“...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.-La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan...”.

CUARTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan la sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se autoriza realizar la transferencia de partidas presupuestales correspondientes a la estructura administrativa en el rubro de Equipamiento, por un importe de hasta:-----

\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N). de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla.

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
05-01-01-00	MÚEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00	200,000.00		\$200,000.00
05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFROMACION	\$0.00	400,000.00		\$400,000.00
05-04-01-000	AUTOMOBILES Y EQUIPOS TERRESTRES	\$0.00	150,000.00		\$150,000.00
05-02-03-00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	50,000.00		\$50,000.00
05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS		200,000.00		\$200,000.00
05-01-09-000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$2,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
	SUMAS	2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	2,000,000.00

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del Artículo 36, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 19 del mes de febrero del año dos mil trece.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Regidor Presidente.

LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO.
Síndico Municipal y Secretario.

LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.
Regidora Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

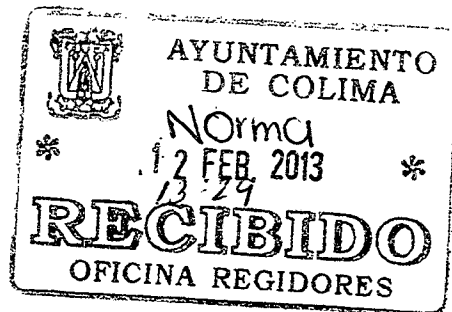
PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 62.

MEMORANDUM N° S-241/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.



Le remito la comunicación suscrita por el Tesorero Municipal, en la que solicita la transferencia de las partidas conforme a cuadro que anexa, por un importe de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior para que esa comisión emita el punto de acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cólima, Col., 12 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.

- c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera, Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Profr. Nicolas Contreras Cortés, Secretario de la Comisión.

MMA*Elsa

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

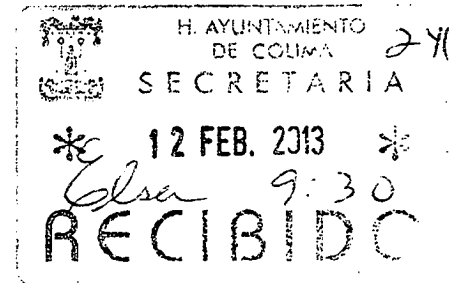
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"






OFICIO No. 02-TMC-032/2013

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
P R E S E N T E.



Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, transferencia de las partidas conforme al cuadro que anexo al presente, por un importe de \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION"
 Colima, Col., a 12 de febrero de 2013
EL TESORERO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO
 TESORERIA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
RLV*laura

TESORERIA

G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801
www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON

PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

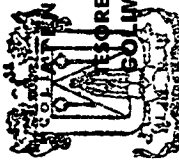
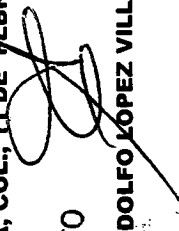


**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA
AUTORIZACION DE CABILDO**

DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD



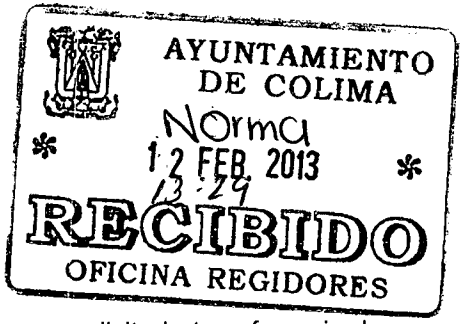
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
03-02-01 EQUIPAMIENTO	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00	200,000.00		\$200,000.00
	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	400,000.00		\$400,000.00
	05-04-01-000	AUTOMOBILES Y EQUIPOS TERRESTRES	\$0.00	150,000.00		\$150,000.00
	05-02-03-00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	50,000.00		\$50,000.00
	05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS		200,000.00		\$200,000.00
	05-01-09-000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		\$2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
		SUMAS		2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00


AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
COLIMA, COL., 11 DE FEBRERO 2013

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL
RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.



MEMORANDUM N° S-241/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.



Le remito la comunicación suscrita por el Tesorero Municipal, en la que solicita la transferencia de las partidas conforme a cuadro que anexa, por un importe de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior para que esa comisión emita el punto de acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 12 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
 LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.

- c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera, Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Profr. Nicolas Contreras Cortés, Secretario de la Comisión.

MMA*Elsa

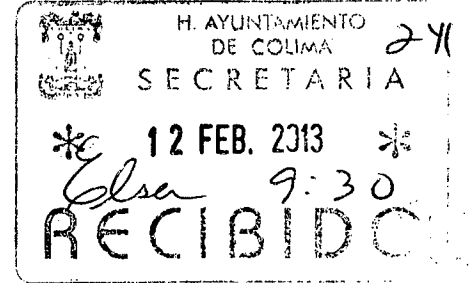
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824
 "2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"





OFICIO No. 02-TMC-032/2013

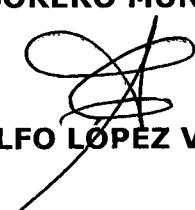
LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
 P R E S E N T E.



Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, transferencia de las partidas conforme al cuadro que anexo al presente, por un importe de \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Colima, Col., a 12 de febrero de 2013
EL TESORERO MUNICIPAL

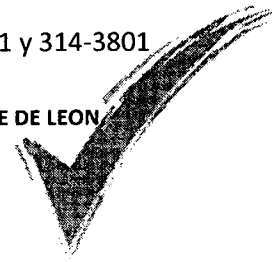


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 TESORERIA MUNICIPAL
C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO

C.C.P. ARCHIVO.
 RLV*laura

TESORERIA
 G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801
www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**

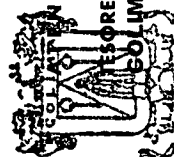
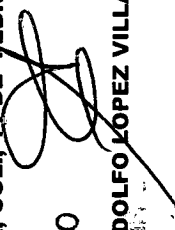


**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA
AUTORIZACION DE CABILDO**

DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
03-02-01 EQUIPAMIENTO	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00	200,000.00		\$200,000.00
	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	400,000.00		\$400,000.00
	05-04-01-000	AUTOMOBILES Y EQUIPOS TERRESTRES	\$0.00	150,000.00		\$150,000.00
	05-02-03-00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	50,000.00		\$50,000.00
	05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS		200,000.00		\$200,000.00
	05-01-09-000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
		SUMAS		2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00


AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
COLIMA, COL., 11 DE FEBRERO 2013

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL
RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO.